



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Cd. Victoria, Tam., a 27 de octubre del año 2008

**CC. DIPUTADOS RICARDO GAMUNDI ROSAS y
FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA
INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
P R E S E N T E S.**

Como es de su conocimiento, a propuesta del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y de los Diputados del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Nueva Alianza, el 16 de marzo del presente año, se expidió el Punto de Acuerdo número LX-18, mediante el cual esta Legislatura solicitó, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de Energía y de Economía, así como a la Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Nacional del Agua, su intervención, con el objeto de proponer soluciones viables en lo técnico y en lo económico, con sentido social y humanitario, tendientes a reclasificar las tarifas para el suministro y venta de energía eléctrica a favor de los usuarios domésticos en Tamaulipas, a fin de mitigar los altos costos que en la facturación de recibos se presenta.

La citada acción legislativa fue motivada por la insuficiencia del salario mínimo y la consecuente disminución del poder adquisitivo que, en la actualidad, vulneran la economía de la mayor parte del país y particularmente de nuestra entidad federativa, haciendo a ésta más sensible a los niveles de precios de los energéticos, y más aún, al costo de la energía eléctrica, por tratarse de un satisfactor indispensable para la vida doméstica y cotidiana de la ciudadanía, en razón de sus múltiples aplicaciones, con relación a las cuales, en la mayoría de los casos, no se tienen sustitutos.

En la actualidad se ha establecido una estructura tarifaria compleja, inequitativa, y desproporcional, que lejos de coadyuvar con la economía familiar, su funcionamiento se constriñe de manera tajante a la observancia de una serie de lineamientos técnicos y sistemáticos que propician cambios desmedidos y considerables en la facturación, derivados de cualquier variación que se presente en el consumo de energía eléctrica.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Cabe poner de relieve que el Punto de Acuerdo descrito con antelación, que adoptara esta Legislatura con relación a esta problemática social, forma parte de una serie de acciones legislativas que fueron emprendidas por la Legislatura pasada, expidiéndose al efecto los Puntos de Acuerdo LIX-28, LIX-47, LIX-66, LIX-67, LIX-75, LIX-81, LIX-84, LIX-85, LIX-138 y LIX-213, y con relación a los cuales, a la fecha, las instancias competentes de la Federación, y particularmente la Comisión Federal de Electricidad, han hecho caso omiso, y sólo se han concretado a remitir, en respuesta, comunicados de mero trámite, en los que con base en una serie de explicaciones técnicas y abstractas justifican esta situación.

Prueba de ello es el oficio que en respuesta al Punto de Acuerdo adoptado por esta Legislatura, enviara la Comisión Federal de Electricidad el 20 de agosto de este año, mediante el cual confirma su posición en el sentido de que la aplicación de las tarifas eléctricas responde a factores ajenos a su competencia ya que éstos por disposición legal son la base para determinarlas, y que no existen elementos que propicien la reclasificación de tarifas respecto a los servicios domésticos de esta entidad federativa.

Por ello, y como se sustentó en la argumentación de la exposición de motivos del Punto de Acuerdo que expidiera esta Legislatura, cabe reiterar que Tamaulipas es un Estado que merece tarifas menos caras, sobre todo en la temporada de verano, y ello ha sido uno de los reclamos más sensibles por parte de nuestros representados, porque esta situación propicia menos ingresos al sector empresarial y productivo, y por ende desalienta la generación de empleos.

Vivimos momentos difíciles, en los que la sociedad apela a la sensibilidad política de las autoridades y titulares de las instituciones gubernamentales para que antes de excusarse en la rígida y estricta aplicación de la norma, acudan al diálogo y a la búsqueda común de soluciones viables y prácticas, que sin apartarse del marco jurídico, nos lleven al encuentro de respuestas inmediatas y efectivas a favor de la sociedad, y no así al encuentro de respuestas carentes de tacto social y de la más mínima intención de ayuda y colaboración, como la que dio a este respecto la Comisión Federal de Electricidad en atención al Punto de Acuerdo adoptado por esta Legislatura.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Es así que ante esta problemática que sigue vigente y que afecta no solo a Tamaulipas sino a la mayor parte de las entidades federativas del país, y habida cuenta de que no hubo una respuesta efectiva en los hechos por lo que hace a la acción legislativa que emprendiera esta representación popular en torno a esta situación, nos permitimos solicitarles atentamente que con base en estos argumentos y en ejercicio de sus atribuciones legales, propongan al Pleno la conformación de una comisión especial que atienda este asunto de interés social y que le de seguimiento en aras de lograr resultados fehacientes que trascienda en beneficio del pueblo tamaulipeco.

El propósito de dicha comisión especial sería el de replantear el Punto de Acuerdo aprobado por esta Legislatura ante las instancias competentes de la Federación, y alentar, a través del diálogo y la concertación, soluciones viables en lo técnico y en lo económico, con sentido social y humanitario, tendientes a reclasificar las tarifas para el suministro y venta de energía eléctrica a favor de los usuarios domésticos en Tamaulipas, a fin de mitigar los altos costos que en la facturación de recibos se presenten.

Formulamos esta petición ante el órgano legislativo que Ustedes conforman, por ser el conducto legal para proponer ante el Pleno la creación de comisiones especiales con base en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo 1 inciso c), en relación con el artículo 38, ambos de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Agradeciendo de antemano la atención que se sirvan darle al presente, reiteramos a Ustedes nuestra atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

DIP. RICARDO GAMUNDI ROSAS

DIP. JOSÉ MANUEL ABDALA DE LA FUENTE

DIP. ENRIQUE BLACKMORE SMER

DIP. PEDRO CARRILLO ESTRADA

DIP. MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA

DIP. EFRAÍN DE LEÓN LEÓN

DIP. NORMA ALICIA DUEÑAS PÉREZ

DIP. JOSÉ ELÍAS LEAL

DIP. HUMBERTO FLORES DEWEY

DIP. FELIPE GARZA NARVÁEZ

DIP. GUADALUPE GONZÁLEZ GALVÁN



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

DIP. MARTHA GUEVARA DE LA ROSA

DIP. IMELDA MANGIN TORRE

DIP. MIGUEL MANZUR NADER

DIP. MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA

DIP. OMAR ELIZONDO GARCÍA

DIP. VÍCTOR ALFONSO SÁNCHEZ GARZA

DIP. JOSÉ DE JESÚS TAPIA FERNÁNDEZ

DIP. JESÚS EUGENIO ZERMEÑO GONZÁLEZ

DIP. JOSE RAUL BOCANEGRA ALONSO

DIP. JUAN CARLOS ALBERTO OLIVARES GUERRERO



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

JUNTA DE COORINACIÓN POLÍTICA

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos Ricardo Gamundi Rosas y Francisco Javier García Cabeza de Vaca, integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado, en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 32 inciso g), y 38 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, tenemos a bien, por este conducto, formular una propuesta en torno a la creación de la Comisión Especial para la atención y seguimiento de la problemática derivada de los altos costos que en la facturación de recibos se presenta para los usuarios en Tamaulipas, por el suministro y venta de energía eléctrica, tomando en consideración la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como es del conocimiento de esta Representación Popular el 16 de marzo del presente año, a propuesta del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y de los Diputados del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Nueva Alianza, se expidió el Punto de Acuerdo número LX-18, mediante el cual esta Legislatura solicitó, a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Energía y de Economía, así como a la Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Nacional del Agua, su intervención, con el objeto de proponer soluciones viables en lo técnico y en lo económico, con sentido social y humanitario, tendientes a reclasificar las tarifas para el suministro y venta de energía eléctrica a favor de los usuarios domésticos en Tamaulipas, a fin de mitigar los altos costos que en la facturación de recibos se presenta.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Sin embargo, a la fecha, no ha habido una respuesta positiva por parte de las Autoridades Federales con relación al Punto de Acuerdo aprobado por esta Legislatura, por lo que los promotores de dicha acción legislativa, mediante escrito que hicieron llegar a la Junta de Coordinación Política, solicitaron se valorara la posibilidad de proponer la creación de una Comisión Especial que le diera seguimiento al acto legislativo emprendido por esta representación popular. Es así que sobre esa consideración es que se presenta esta propuesta, la cual recoge los argumentos expuestos por quienes suscriben el ocurso de referencia.

En ese tenor y recapitulando los argumentos en que se sustentó la expedición del Punto de Acuerdo LX-18, es de señalarse que la citada acción legislativa fue motivada por la insuficiencia del salario mínimo y la consecuente disminución del poder adquisitivo que, en la actualidad, vulneran la economía de la mayor parte del país y particularmente de nuestra entidad federativa, haciendo a ésta más sensible a los niveles de precios de los energéticos, y más aún, al costo de la energía eléctrica, por tratarse de un satisfactor indispensable para la vida doméstica y cotidiana de la ciudadanía, en razón de sus múltiples aplicaciones, con relación a las cuales, en la mayoría de los casos, no se tienen sustitutos.

Así también se argumentó, que en la actualidad se ha establecido una estructura tarifaria compleja, inequitativa, y desproporcional, que lejos de coadyuvar con la economía familiar, su funcionamiento se constriñe de manera tajante a la observancia de una serie de lineamientos técnicos y sistemáticos que propician cambios desmedidos y considerables en la facturación, derivados de cualquier variación que se presente en el consumo de energía eléctrica.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Cabe poner de relieve que el Punto de Acuerdo descrito con antelación, que adoptara esta Legislatura con relación a esta problemática social, forma parte de una serie de acciones legislativas que fueron emprendidas por la Legislatura pasada, expidiéndose al efecto los Puntos de Acuerdo LIX-28, LIX-47, LIX-66, LIX-67, LIX-75, LIX-81, LIX-84, LIX-85, LIX-138 y LIX-213, y con relación a los cuales, a la fecha, las instancias competentes de la Federación, y particularmente la Comisión Federal de Electricidad, han hecho caso omiso, y sólo se han concretado a remitir, en respuesta, comunicados de mero trámite, en los que con base en una serie de explicaciones técnicas y abstractas justifican esta situación.

Prueba de ello es el oficio que en respuesta al Punto de Acuerdo adoptado por esta Legislatura, enviara la Comisión Federal de Electricidad el 20 de agosto de este año, mediante el cual confirma su posición en el sentido de que la aplicación de las tarifas eléctricas responde a factores ajenos a su competencia ya que éstos por disposición legal son la base para determinarlas, y que no existen elementos que propicien la reclasificación de tarifas respecto a los servicios domésticos de esta entidad federativa.

Por ello, y como se sustentó en la argumentación de la exposición de motivos del Punto de Acuerdo que expidiera esta Legislatura, cabe reiterar que Tamaulipas es un Estado que merece tarifas menos caras, sobre todo en la temporada de verano, y ello ha sido uno de los reclamos más sensibles por parte de nuestros representados, porque esta situación propicia menos ingresos al sector empresarial y productivo, y por ende desalienta la generación de empleos.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Vivimos momentos difíciles, en los que la sociedad apela a la sensibilidad política de las autoridades y titulares de las instituciones gubernamentales para que antes de excusarse en la rígida y estricta aplicación de la norma, acudan al diálogo y a la búsqueda común de soluciones viables y prácticas, que sin apartarse del marco jurídico, nos lleven al encuentro de respuestas inmediatas y efectivas a favor de la sociedad, y no así al encuentro de respuestas carentes de tacto social y de la más mínima intención de ayuda y colaboración, como la que dio a este respecto la Comisión Federal de Electricidad en atención al Punto de Acuerdo adoptado por esta Legislatura.

Es así que ante esta problemática que sigue vigente y que afecta no sólo a Tamaulipas sino a la mayor parte de las entidades federativas del país, y habida cuenta que no hubo una respuesta efectiva en los hechos por lo que hace a la acción legislativa que emprendiera esta representación popular en torno a esta situación, se estima pertinente la conformación de una comisión especial que atienda este asunto de interés social y que le de seguimiento en aras de lograr resultados fehacientes que trasciendan en beneficio del pueblo tamaulipeco.

En ese sentido, la Junta de Coordinación Política, a solicitud expresa del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y de los Diputados del Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza, ha estimado preciso proponer la creación de una comisión especial para la atención y seguimiento de la problemática derivada de los altos costos que en la facturación de recibos se presenta para los usuarios en Tamaulipas por el suministro y venta de energía eléctrica, a través del siguiente proyecto de:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO. Se crea la Comisión Especial para la Atención y Seguimiento de la Problemática inherente a las Tarifas de Energía Eléctrica en Tamaulipas.

ARTÍCULO SEGUNDO. El objeto de la citada comisión será el de canalizar el asunto al que se constriñe este Punto de Acuerdo ante las instancias de la Federación, y alentar, a través del diálogo y la concertación con sus representantes, soluciones viables en lo técnico y en lo económico, con sentido social y humanitario, tendientes a reclasificar las tarifas para el suministro y venta de energía eléctrica a favor de los usuarios domésticos en Tamaulipas, a fin de mitigar los altos costos que en la facturación de recibos se presentan.

ARTÍCULO TERCERO. Esta Comisión fungirá durante el tiempo que sea necesario para el cumplimiento de su objeto, dentro del ejercicio constitucional de esta Legislatura, debiendo informar al Pleno Legislativo sobre las acciones que despliegue en torno al marco de actuación que le impone su propio objeto, así como de todos aquellos asuntos inherentes al mismo en los que intervenga en el ámbito de su competencia legislativa.

ARTÍCULO CUARTO. La Comisión Especial para la Atención y Seguimiento de la Problemática inherente a las Tarifas de Energía Eléctrica en Tamaulipas, se integra de la siguiente forma:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dip. Enrique Blackmore Smer	Presidente
Dip. (PAN)	Secretario
Dip. Efraín de León León	Vocal
Dip. Cuitláhuac Ortega Maldonado	Vocal
Dip. Ma. de la Luz Martínez Covarrubias	Vocal
Dip. José Raúl Bocanegra Alonso	Vocal
Dip. Juan Carlos Alberto Olivares Guerrero	Vocal

TRANSITORIO

ARTICULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil ocho.

**LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**

PRESIDENTE

**DIP. RICARDO GAMUNDI ROSAS
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**DIP. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

Hoja de Firmas de la Iniciativa de Punto de Acuerdo para la creación de la Comisión Especial para la atención y seguimiento de la problemática derivada de los altos costos que en la facturación de recibos se presenta para los usuarios en Tamaulipas, por el suministro y venta de energía eléctrica.